



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 21 de Mayo de 2018

## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE RAZBONA

### APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

**1620**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica de la EATIM de Razbona, por Acuerdo del Pleno de fecha 19/04/2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://razbona.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado por el Acuerdo de Aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Razbona, a 03/05/2018, EL ALCALDE, Fernando Bazán Ajovín